

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02”, este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de El Dovio Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

Proceso: MED-MC 068 DE 2026

Objeto del Contrato:	REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LA APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 1 A TRES MANOS EN PAREDES.
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Presupuesto Oficial:	\$4.995.844
Plazo de Ejecución:	dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Modalidad de Contratación:	Contratación Mínima Cuantía: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto oficial del proceso MED-MC 068 DE 2026 asciende a \$4.995.844, conforme al Formulario 1 – Presupuesto Oficial CDI; la contratación está respaldada por el CDP 000609 de 9 de octubre de 2026, por \$5.000.000, rubro 2.3.2.02.02.005 «Construcción y servicios de la construcción», fuente 83 SGP Propósito General Libre Inversión.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

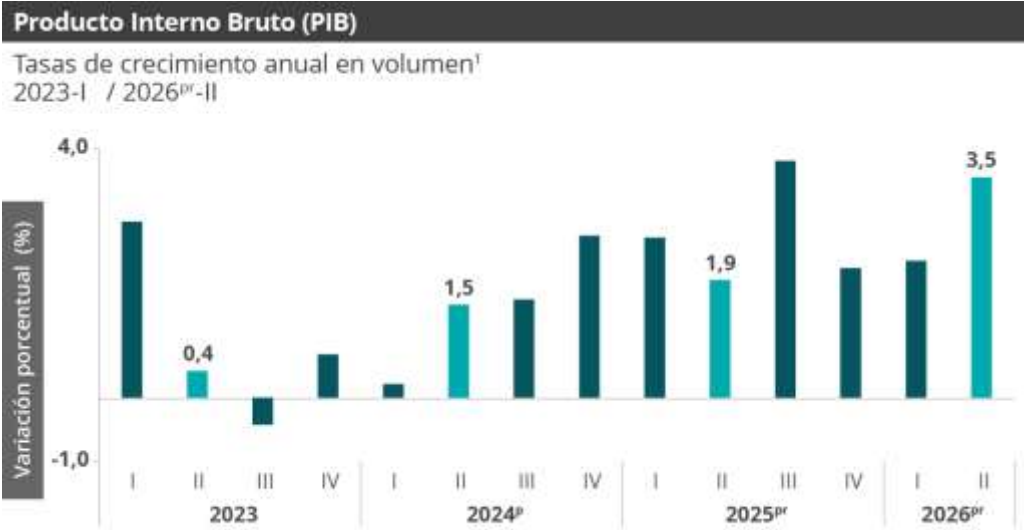
1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

El análisis económico se concentra en las variables que inciden en el precio de este contrato: el comportamiento de la construcción, en particular del segmento de edificaciones y acabados al que pertenece la obra; la variación de los costos de sus insumos, pintura y mano de obra, y la inflación, que sirve para expresar en pesos de 2026 los valores de los contratos de vigencias anteriores que se usan como referentes.

Producto Interno Bruto y sector de la construcción

Según el boletín técnico del Producto Interno Bruto del segundo trimestre de 2026, publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026, el PIB creció 3,5 % en su serie original frente al mismo trimestre de 2025, y el valor agregado de la construcción creció 2,2 %. Ese resultado agregado combina comportamientos opuestos en sus subramas, pues la construcción de carreteras, vías férreas, obras de servicio público y otras obras civiles creció 17,1 %, mientras que la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales cayó 3,2 % y las actividades especializadas para la construcción, en las que se ubican los trabajos de acabados como la pintura, decrecieron 2,2 % (en lo corrido del año, -5,6 % y -3,9 %, respectivamente). La menor actividad en edificaciones y en trabajos especializados indica que la demanda por los servicios que requiere esta obra no está presionada, circunstancia que favorece la concurrencia de oferentes en un proceso de este tamaño.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre de 2026pr, tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026pr-II.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>. Consultado el 19 de octubre de 2026.

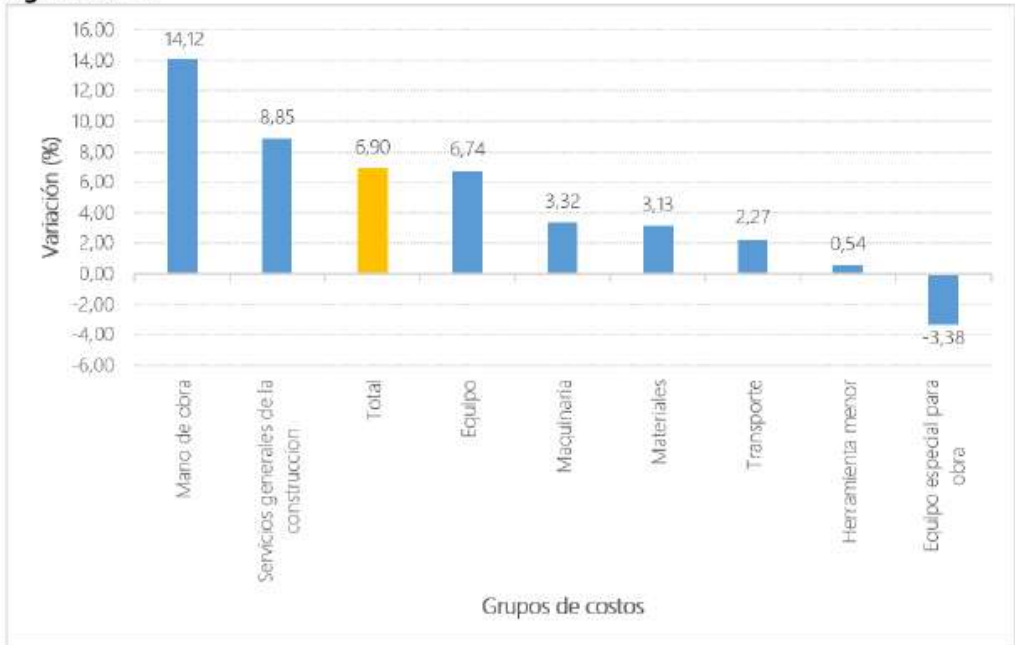
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

El ICOCED de agosto de 2026, publicado por el DANE el 30 de septiembre de 2026 (último disponible a la fecha de consulta), registró una variación anual de 6,90 %, una variación año corrido de 7,08 % y una variación mensual de 0,06 %. La presión sobre los costos proviene de la mano de obra, que varió 14,12 % anual (oficial 14,01 % y ayudante 20,70 %), mientras que el grupo de materiales varió 3,13 % y el insumo «Pintura», que es el material principal de esta obra, 3,28 %; el insumo «Servicios de acabados» varió 5,81 %. Por destino, las edificaciones de educación variaron 6,47 % anual, y en el dominio geográfico de Cali área urbana, el más cercano a El Dovio, la variación fue de 6,06 %.

	ALCALDÍA MUNICIPAL	PAGINA Página 3 de 10
	EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA	TRD: 100.18.7
	NIT: 891901223-5	CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Para esta obra esos datos tienen una lectura directa. En el análisis de precios unitarios del Formulario 1, los materiales representan \$5.200 de los \$9.800 del costo directo por metro cuadrado (53,1 %) y la mano de obra \$3.600 (36,7 %); el primero de esos componentes ha subido por debajo de la inflación y el segundo muy por encima de ella, de modo que el valor de la mano de obra es el que debe vigilarse con mayor cuidado al comparar el presupuesto con referentes de vigencias anteriores.

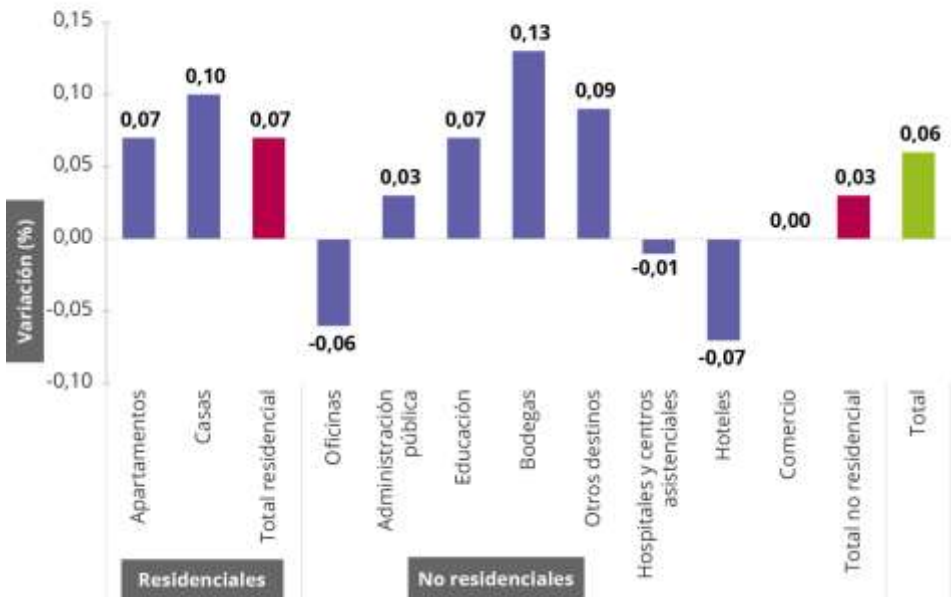
Gráfico 10. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.
Índice Total
Agosto 2026



Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCED agosto de 2026, Gráfico 10 «Variación total anual según grupos de costo». <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-ago2026.pdf>. Consultado el 19 de octubre de 2026.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Variación mensual según clase CPC v2.0 A.C. destinos y total
Índice total - agosto de 2026



Fuente: DANE, ICOCED agosto de 2026, variación mensual según destinos y total. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/gra-ICOCED-ago2026.png>. Consultado el 19 de octubre de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 4 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

La variación anual del IPC total nacional fue de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025, y en septiembre de 2026 se ubicó en 6,29 % anual, con una variación año corrido de 5,74 % (DANE, boletín técnico IPC septiembre de 2026, del 7 de octubre de 2026, y anexo de variaciones: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/anex-IPC-Variacion-sep2026.xls>). Con esas variaciones se actualizan a pesos de 2026 los valores de los referentes de vigencias anteriores, dividiendo el índice de septiembre de 2026 (161,00) entre el índice de diciembre del año de firma (serie de empalme, base diciembre de 2018 = 100: 2019 = 103,80; 2022 = 126,03; 2023 = 137,72; 2024 = 144,88; 2025 = 152,27). Los factores resultantes son 1,16904 para 2023, 1,11126 para 2024 y 1,05733 para 2025 (DANE, anexo de índices IPC septiembre de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/anex-IPC-Indices-sep2026.xlsx>).

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 5 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

"Los contratos hasta por US\$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico y Formulario 1 – Presupuesto Oficial CDI se describe la preparación de paredes, resanes menores y aplicación de pintura vinilo tipo 1 a tres manos sobre 359 m², con un plazo de ejecución previsto de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Desde la perspectiva técnica, la obra es de baja complejidad y de tecnología conocida, pues consiste en la preparación de superficies, los resanes menores y la aplicación de vinilo tipo 1 a tres manos, actividades que ejecutan contratistas de acabados, maestros de obra y pequeñas empresas de construcción de la región sin necesidad de equipos especiales. Las especificaciones exigen pinturas aptas para ambientes infantiles, preferiblemente de bajo olor y bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles, la protección del mobiliario y el aislamiento de las áreas de trabajo, y el Capítulo II de la invitación fija como equipo mínimo herramientas menores, escaleras y elementos de protección y delimitación. Según los rendimientos del análisis de precios unitarios (0,025 jornales de oficial y 0,01 jornales de ayudante por metro cuadrado), la obra demanda cerca de nueve jornales de oficial y cuatro de ayudante, más los tiempos de secado entre manos, de modo que el plazo previsto resulta suficiente para su ejecución.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Descripción
72152001	Servicio de instalación y reparación de drywall (código registrado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, certificación 237 de 2026).

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

El barrido de los contratos publicados por el Municipio de El Dovio en el SECOP I y el SECOP II entre 2023 y 2026, realizado sobre los conjuntos de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente en datos.gov.co (SECOP II – Contratos Electrónicos, jbjy-vk9h, y SECOP I – Procesos de Compra Pública, f789-7hwg) y consultado el 19 de octubre de 2026, arrojó los siguientes antecedentes relacionados con mantenimiento, adecuación o pintura de edificaciones y con el propio CDI:

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

VIGENCIA	NÚMERO PROCESO Y PLATAFORMA	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
2025	MED-MC 085 DE 2025 – SECOP II (CO1.NTC.9153709)	Mínima cuantía	Realizar la adecuación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	G & S CONSTRUCTIO NS SAS	\$31.735.466,40	27-11-2025 a 29-12-2025
2023	MED-MC 084 DE 2023 – SECOP I (23-13-13878442)	Mínima cuantía	Ejecución de obras de mantenimiento y pintura del palacio municipal de El Dovio	FUNDACION VIDA Y FUTURO	\$32.478.286	15 días
2023	MED-MC 010 DE 2023 – SECOP I (23-13-13534531)	Mínima cuantía	Suministro de pintura	MISCELANEA GAMBOA DEL DOVIO	\$7.416.500	300 días
2023	MED-MC 027 DE 2023 – SECOP I (23-13-13586406)	Mínima cuantía	Suministro de pintura	MISCELANEA GAMBOA DEL DOVIO	\$7.251.717	250 días

En el período revisado no existe un contrato del municipio cuyo objeto sea únicamente la pintura del CDI, de modo que la entidad no cuenta con un precio interno de referencia para el metro cuadrado de esta actividad. El antecedente más próximo es el MED-MC 085 de 2025, de adecuación del mismo centro, cuyo registro en la plataforma no discrimina el alcance ni las cantidades, y el MED-MC 084 de 2023, de mantenimiento y pintura del palacio municipal. En ambos casos la entidad adelantó la selección por mínima cuantía, lo que confirma que existe en la región una oferta de contratistas para obras de mantenimiento y acabados de esta escala. En el SECOP I los procesos de la Alcaldía figuran registrados con el NIT 800255443 y en el SECOP II con el NIT 891901223.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para el análisis de la demanda en otras entidades se consultaron los mismos conjuntos de datos abiertos del SECOP I y del SECOP II con búsquedas por texto sobre el objeto (pintura y mantenimiento de pintura de centros de desarrollo infantil, hogares y jardines infantiles, vinilo tipo 1, resane y pintura de muros), limitadas a contratos con cuantía registrada firmados entre 2023 y 2026. Se relacionan todos los hallazgos pertinentes y se clasifican por comparabilidad, con un criterio objetivo tomado del propio objeto de cada contrato.

Los hallazgos se agrupan en cinco segmentos. El segmento A reúne los contratos cuyo objeto es solo la pintura o el mantenimiento de la pintura de un CDI por mínima cuantía, que son los comparables por objeto. El segmento B agrupa catorce adecuaciones integrales de CDI, hogares o jardines infantiles que incluyen pintura junto con otras obras (cubiertas, baños, pisos, redes), y el segmento C, siete contratos de solo suministro de materiales o convenios, que no sirven para fijar el precio de una obra a todo costo. El segmento D comprende once contratos de pintura de otras edificaciones públicas en el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, que prueban la existencia de oferentes regionales pero no informan el área. El segmento E reúne los contratos que sí registran el área pintada en el objeto, y es el único que permite comparar el precio por metro cuadrado. Los valores se llevan a pesos de 2026 con los factores del IPC indicados en la perspectiva económica.

N°	ENTIDAD	PROCESO, PLATAFORMA Y FIRMA	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR	VALOR 2026
----	---------	-----------------------------	-------------	--------	-------	-------	------------

	ALCALDÍA MUNICIPAL		PAGINA Página 7 de 10
	EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA		TRD: 100.18.7
	NIT: 891901223-5		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS		FECHA: 02/01/2024

1	Alcaldía de Algarrobo (Magdalena)	P-MC-MALG-014-2023, contrato 030323-002 – SECOP I – firma 03-03-2023	ENUAR DE JESUS OSPINO GOMEZ	Mantenimiento de pinturas de las instalaciones del CDI Mundo Feliz	7 días	\$32.460.229	\$37.947.262
2	Alcaldía de Cumaribo (Vichada)	SMC 026 2023, contrato 144 – SECOP I – firma 27-04-2023	S&E SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Mantenimiento y pintura de la infraestructura del CDI	1 mes	\$29.050.000	\$33.960.572
3	Alcaldía de Campamento (Antioquia)	MC-304-DS-2023 – SECOP I – firma 25-10-2023	CASTRIVEL S.A.S.	Suministro de mano de obra en pintura para adecuar las instalaciones del CDI Pequeños Soñadores	15 días	\$6.433.600	\$7.521.127
4	Alcaldía de Campamento (Antioquia)	MC-301-DS-2023 – SECOP I – firma 13-10-2023	CASTRIVEL S.A.S.	Suministro de pinturas y mano de obra para adecuar las instalaciones del CDI Pequeños Soñadores	15 días	\$8.566.400	\$10.014.453
5	Alcaldía de Montelíbano (Córdoba)	PMC-MM-005-2024, contrato 032-2024 – SECOP I – firma 20-02-2024	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DISEÑOS DEL SAN JORGE S.A.S	Mejoramiento de paredes mediante aplicación de pintura en las instalaciones del CDI Jardín de Dios	1 mes	\$33.393.769	\$37.109.310
6	Alcaldía de Turbaná (Bolívar)	MCT-0024-2024 – SECOP II – firma 21-11-2024	CORPORACION REISACAR	Mantenimiento de la pintura en el CDI Mis Primeros Pasos	25-11 a 10-12-2024	\$28.800.004	\$32.004.422
7	Alcaldía de Turbaná (Bolívar)	MCT-017-2025 – SECOP II – firma 17-12-2025	M & H INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	Mantenimiento de la pintura y reparaciones menores en el CDI Mis Primeros Pasos	29-12 a 31-12-2025	\$28.515.309	\$30.150.159

Segmento A: siete contratos, con valores en pesos de 2026 entre \$7.521.127 y \$37.947.262 y mediana de \$32.004.422. Ninguno de estos registros informa el área intervenida, de modo que su valor total refleja sobre todo el tamaño de cada obra y no permite concluir por sí solo sobre el precio unitario; el más cercano en escala es el de Campamento, que contrató por separado la mano de obra (\$6.433.600) y la pintura con mano de obra (\$8.566.400) de un CDI. Enlaces (consulta del 19 de octubre de 2026): A1: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13529006>; A2: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13598485>; A3: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13831359>; A4: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13821661>; A5: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13933258>; A6: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7009423>; A7: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269317>.

Nº	ENTIDAD	PROCESO Y PLATAFORMA	ÁREA (m²)	VALOR	\$/m² NOMINAL	FACTOR IPC	\$/m² 2026
1	Alcaldía de Montelíbano – IE Belén	PMIC-067-2023 – SECOP I	1.257,88	\$31.000.000	\$24.645	1,16904	\$28.811
2	IE Chon Kay (Riohacha)	CO1.PCCNTR.6451657 – SECOP II	582,00	\$12.804.000	\$22.000	1,11126	\$24.448

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 8 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

3	IE Kamuchasain	CO1.PCCNTR.6451431 – SECOP II	1.800,00	\$25.920.000	\$14.400	1,11126	\$16.002
4	IE Manuela Beltrán (Guaviare)	Contrato 014 – SECOP I	204,55	\$4.800.000	\$23.466	1,05733	\$24.812
5	Cámara de Comercio de Valledupar	014-2023 – SECOP I	718,00	\$10.090.100	\$14.053	1,16904	\$16.429
6	Cámara de Comercio de Santa Marta	500-2023 – SECOP I	624,54	\$8.540.000	\$13.674	1,16904	\$15.986
7	Cámara de Comercio de Ibagué	OC-PB-2024-43 – SECOP I	510,82	\$7.182.000	\$14.060	1,11126	\$15.624
8	Cámara de Comercio de Ibagué	OC-PB-2025-113 – SECOP I	129,00	\$4.720.893	\$36.596	1,05733	\$38.694
9	Cámara de Comercio de Duitama	OS 87-2026 – SECOP I	430,00	\$8.500.000	\$19.767	1,00000	\$19.767

Segmento E: $\text{precio por m}^2 = \text{valor del contrato} \div \text{área registrada en el objeto}$, solo en contratos de pintura a todo costo (con materiales). En pesos de 2026 el rango va de \$15.624 a \$38.694 por m², con mediana de \$19.767; sin el contrato de 129 m², cuya escala distorsiona el valor unitario, la mediana es de \$18.098. Las cámaras de comercio y las instituciones educativas contratan por régimen especial, por lo que estos contratos se usan para medir el precio y no la modalidad. Se excluyeron del segmento seis contratos de solo mano de obra o de alcance dudoso (entre \$2.536 y \$6.171 por m²), que no son comparables con un precio a todo costo. Enlaces (consulta del 19 de octubre de 2026): E1: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13865650>; E2: SECOP II, contrato CO1.PCCNTR.6451657; E3: SECOP II, contrato CO1.PCCNTR.6451431; E4: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14569813>; E5: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13458773>; E6: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13837621>; E7: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-4-14174326>; E8: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14485420>; E9: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-4-14690713>.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de El Dovio Valle del Cauca, presenta una alta dinámica comercial con los municipios del Norte y Centro del Valle y el Eje Cafetero.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en el Valle del Cauca, Eje Cafetero y territorio nacional, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

3.1. ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el municipio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

El precio del presupuesto oficial se construyó por análisis de precios unitarios (Formulario 1 – Presupuesto Oficial). El costo directo del ítem 1.1 es de \$9.800 por m², integrado por equipo y herramienta menor (\$800), materiales —pintura vinilo tipo 1, lija, cinta de enmascarar y plástico protector— (\$5.200), transporte interno (\$200) y mano de obra de oficial y ayudante con factor prestacional del 60 % (\$3.600). Sobre ese costo se aplicaron un AIU del 32 % y un factor distancia del 10 %, que arrojan un precio unitario total de \$13.916 por m² y un valor de \$4.995.844 para 359 m².

Ese precio se contrastó con dos fuentes oficiales de precios unitarios publicadas en datos.gov.co. La lista de precios de referencia para obras civiles de la Gobernación del Valle del Cauca (conjunto e839-6uct, vigencia 2019) fija para el ítem 290304 «VINILO MURO TIPO 1 [3M]» un valor de \$9.180 por m², equivalente a \$14.239 en pesos de 2026 (factor 1,55106); la lista de precios unitarios fijos de la Gobernación de Boyacá (Resolución 092 de 2022, conjunto ae7u-y7m2, sin AIU) fija para el ítem 1.09.18 «VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO» un valor de \$8.284,07 por m², equivalente a \$10.583 en pesos de 2026 (factor 1,27747) y a \$15.027 si se le aplica el mismo recargo del 42 % del presupuesto oficial (consulta del 19 de octubre de 2026: <https://www.datos.gov.co/resource/e839-6uct.json?codigo=290304> y https://www.datos.gov.co/resource/ae7u-y7m2.json?codigo_item=1.09.18).

El resultado del contraste es el siguiente: el precio unitario total del presupuesto (\$13.916 por m²) queda 2,3 % por debajo del ítem actualizado de la Gobernación del Valle, 7,4 % por debajo del ítem de Boyacá con el mismo recargo, 10,9 % por debajo del menor precio por m² observado en los contratos del segmento E (\$15.624) y 29,6 % por debajo de su mediana (\$19.767). El presupuesto se ubica, por tanto, en la banda baja del mercado verificado: no presenta riesgo de sobre costo, pero deja un margen estrecho para los oferentes, circunstancia que se advierte para que la entidad la valore antes de publicar, dado el riesgo de que el proceso se declare desierto por ausencia de ofertas.

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente fue creada por el Decreto Ley 4170 de 2011 como entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación, con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 10 de 10
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el municipio, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos